

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1829.

SAN FELICIANO, OBISPO, SANTA IRENE Y SAN
JUAN CANGLO, CONFESOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 26', y se oculta á las 5 h. y 34'.

Afecciones meteorológicas de ayer

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos	Atmósfera
A las 9 la mañana.	30 0. 90,	64 1.	Vento.	Claro.
A las 12 del dia....	30 0. 85,	68 2.	Id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	30 0. 30,	68 0.	SO	Idem.

Mareas en esta bahia

1.a Bajamar á las 1 h. 55' mad. 2.a Bajamar á las 2 h. 30' tard.
1.a Altamar á las 8 h. 13' mañ. 2.a Altamar á las 8 h. 51' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capitan General de Andalucía con fecha 9 del actual me dice lo que copio.—Exmo. Sr.=El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, me dice lo que sigue.—Exmo. Sr.=El Patriarca Vicario General de los Reales Ejércitos hizo presente al Rey N. S. que apesar de las repetidas Reales órdenes comunicadas en diversas épocas para atajar la inmoralidad de algunos militares y cortar de raiz los compromisos en que frecuentemente se encuentran con personas del otro sexo, llevados de una ciega pasión, se nota por desgracia el poco efecto que causan tan sabias resoluciones, adoptadas para reprimir los progresos de la relajacion de costumbres, á lo que acaso ha podido contribuir la indulgencia que notan en el castigo de unos excesos que cometan sin reparo, traspasando los límites del pudor, á que despues se acogen para apoyar las solicitudes de realizar sus matrimonios por la vía reservada; y S. M. penetrado de las poderosas razones que ma-

nifiesta este Prelado, ha venido en mandar se prevenga á los Capitanes Generales de las Provincias, Inspectores y Directores generales de las armas, y demás autoridades á quienes corresponde, que se lleve á efecto lo mandado en Real orden de 2 de Setiembre de 1817, sin ninguna contemplacion ni disimulo, conforme se previene en el Real indulto de 29 de igual mes de 1825 y su ampliacion de 27 de Enero de 1826. De Real orden lo comunico á V. E. para su puntual cumplimiento en la parte que le corresponda. — Y yo lo traslado á V. E. para su inteligencia y fines oportunos. — Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde &c. Cadiz 12 de Octubre de 1829. — Felipe de Fleyres.
— Se. Sargento Mayor de la plaza.

ESPEDICION ESPAÑOLA A NUEVA ESPAÑA.

Un periódico francés contiene el artículo siguiente, que traducimos literalmente coa la proclama del general Laborde, que creemos estará exactamente trasladada por el editor francés, sin perjuicio de insertar la original cuando la tengamos.

» La expedicion del general Laborde ha dado fondo el 24 de Julio en el Creston de Jerez, que se halla 15 à 20 leguas al N. de Tampico cerca de un paage que le llaman Presas del Rey. El 27 y el 28 desembarcaron las tropas, que se pusieron inmediatamente en marcha para Tampico, dirigiéndose al mismo punto la escuadra. El 31 la fragata *Restauracion* se hizo á la vela para la Habana con tres transportes. El 13 de Agosto esta fragata encontró á la goleta *Galga*, y habló con ella. Estas noticias llegaron á la Habana, desde donde nos las han remitido con fecha de 22 de Agosto, y las acompañaba la proclama siguiente que el general Laborde dirigió á los soldados y marineros de la expedicion el 28 de Julio.

» PROCLAMA. — Veo con placer realizadas todas mis esperanzas. No ignoraba yo que mandaba españoles valientes, y confiaba con vuestro valor, cuando os diriji mi voz en la Habana: él solo podia superar los obstáculos que oponía la naturaleza á nuestro desembarco.

» El Dios de los ejércitos ha protegido nuestros esfuerzos. El pabellón español tremla de nuevo en las costas mexicanas, ya lo han saludado las aclamaciones de la valerosa vanguardia del ejército real, y las vuestras. Con mil gritos de victoria exhalados de lo mas íntimo del corazon se han recibido esas ilustres insignias, inmortalizadas hace siglos por nuestros antepasados.

» El mundo entero tiene la vista puesta en vosotros; y de vosotros era digna tamaña empresa. Soldados y marineros sirváos de dulce satisfaccion el saber que el Rey N. S., el padre de sus pueblos, el amado Fernando VII se complacerá en

3

oir la relacion de vuestras hazañas. Yo desde luego os lo aseguro, y de antemano os doy en su nombre las gracias.

„Demoslas nosotros todos al Ser supremo, y hagamos que en todo el mundo resuene esa aclamacion hija del mas sincero y tie no afecto hacia nuestro Monarca. Viva el Rey! Viva el Rey!

Abordo del navio Soberano en Punta-Jeres, costa de Nueva España, el 28 de Julio de 1829.

Las cartas de la Habana dicen, que se activaba otra expedicion de 3 á 4.000 hombres para reforzar aquella, de modo que si de Espana se remitiesen 6 ó 8.000 mas, toda la Nueva Espana volveria muy breve à la dominacion de su legitimo Soberano, y con aquel reyno ese comercio volveria al esplendor en que se vió antes de emanciparse aquellas posesiones.

Madrid 12 de Octubre.

Itinerario de SS. MM. el Rey y Reyna de las Dos Sicilias desde Nápoles hasta Perpiñan.

	Leguas.
Dia 30 de Setiembre de Nápoles à hacer noche á Mola di Gaeta	6½
Dia 1 de Octubre de Mola di Gaeta á Velletri	10
Dia 2 de id. de Velletri á Roma	4
Dia 3, 4, 5 y 6 de id. descanso en Roma.	
Dia 7 de Roma á Viterbo	6½
Dia 8 de Viterbo á Radicofani	6½
Dia 9 de Radicofani á Siena	6
Dia 10 de Siena á Florencia	5
Dia 11, 12 y 13 descanso.	
Dia 14 de Florencia á Bolonia	9
Dia 15 de Bolonia á Módena	3
Dia 16 descanso.	
Dia 17 de Módena á Parma	4½
Dia 18 descanso.	
Dia 19 de Parma á Castel S. Giovanni	7
Dia 20 de Castel S. Giovanni á Alejandria	10
Dia 21 de Alejandria á Turin	12
Dia 22, 23, 24, 25 y 26 descanso.	
Dia 27 de Turin á Susa	7
Dia 28 de Susa á Lansleburgo	8
Dia 29 de Lansleburgo á S. Giovanni de Maurienne	8
Dia 30 de S. Giovanni de Maurienne á Chambery	9½
Dia 31 de Chambery á Grenoble	7
Dia 1 y 2 de Noviembre descanso.	
Dia 3 de Grenoble á Valence	11½
Dia 4 de Valence á Pont St. Espirit	11
Dia 5 de Pont St. Espirit á Nimes	9½
Dia 6 descanso.	

Dia 7 de Nimes á Montpellier.	17
Dia 8 de Montpellier à Narbona	12½
Dia 9 de Narbona á Perpiñan	7½
Dia 10 descanso.	

Total de leguas..... 188½

Gibraltar 15 de Octubre.

En estos tres últimos días han entrado entre otros otros buques siguientes: bergantín inglés *Britannia*, cap. J. Crosbey, de Marsella y Málaga en 60 días, con vino, jabón &c.; bergantín-goleta id. *Rose*, cap. G. Macharovich, de Pará, Terceira y Málaga en 75, con cacao y suela; mítico sardo *Diuna*, cap. M. Sapia, de Málaga en 5, con pasas &c.; bergantín goleta inglés *Dispatch*, cap. E. Wallis, de Bahía en 70, con azúcar y tabaco; goleta portuguesa *N. S. de Piedade*, cap. M. dos Santos, de Cádiz en 5, con ginebra, zarzaparrilla &c.

IMPORTACION DEL REYNO.

En el mes de Setiembre proximo pasado se ha hecho en este Puerto-franco en 159 buques nacionales, en los términos siguientes:

- 4 de Aguilas, con 100 toneladas; con cebada.
- 5 de Alicante, 184; almendron, pleita, felpudos y cebada, vino aloeque, aguardiente, pieles de cabrito, cominos, mancacas, papel del Rey y blanco, esparto, sogas de id., anís y esteras de junco.
- 1 de Ayamonte, 10; higos.
- 7 de Barcelona, 198; papel blanco, de música y de estraza, badanas, galones de oro y plata, paños, géneros de algodón, piedras para hornos de fundicion y de amolar, vino tinto é hilaza de lana.
- 2 de Bayona, 80; calcetas y calcetines de hilo, lienzo é hilo.
- 2 de Cartagena, 55; cebada.
- 2 de Castellon, 49; alubias y cebada.
- 1 del Ferrol, 378; carey, limpia-dientes, café, hilo y ebano.
- 4 del Grao de Valencia, 100; arroz, alubias, papel de estraza, estampas, libros impresos, garcelas, badanas, -baldieces, muestras de ornamentos y manteca de vacas.
- 6 de Huelva, 115; tocino, chacina, cera blanca, altramujes y garbanzos.
- 6 de Málaga, 151½; pasas, higos, almendras, plantas de limon y naranjo, muñecos de barro, esparto, aceite, sarga de seda, ubas, vino blanco y garbanzos.
- 2 de Mataró, 40; vino tinto.
- 3 de Mazarron, 75; cebada.
- 5 de Moguer, 100; vino blanco, vinagre y ladrillos.
- 4 de Murciebro, 125; cebada, alubias, habichuelas y papel estracilla.

- 1 de Pontevedra, 24; juegos de algedrez y cebollas.
 3 de Salou, 89; aguardiente, vino tinto, abellanas, papel blanco y de estraza y yeso.
 10 de S. Juan del Puerto, 199½; trigo, alpiste, garbanzos, habas, arvejones, lana basta, huevos, pollos, gallinas y melones.
 6 de Sanlúcar, 120; vino blanco, vinagre, trigo y paño.
 1 de Santa Cruz de Tenerife, 30; seda en rama, cobre y vino.
 49 de Sevilla, 1.435; trigo, galleta, aceite, estambre, harina, aceitunas, loza, fajas de lana, carey, pañuelos de lana y seda con mezcla de algodón, alamo negro, garbanzos, libros impresos, arvejones, habas, jabón duro, aguardiente, muestras de mercería y quincalla, becerros curtidos, calcetas de hilo, felpas, sargas, tafetán, pañuelos de seda, lana de vicuña, paños, maíz, cueros de suela, badanas y ladrillos.
 7 de Tarragona, 183; aguardiente, papel blanco, de estraza y éstracilla y abellanas.
 3 de Torrevieja, 77; cebada y vino tinto.
 6 de Vélez Málaga, 70½; pasas.
 12 de Vendrell, 330; vino tinto, aguardiente y tapones de corcho.
 1 de Vera, 40; cebada.
 1 de Vigo, 40; sardinas saladas.
 1 de Villajoyosa, 32; papel blanco.
 2 de Villanueva, 65; aguardiente y vino tinto.
 2 de Vinaroz, 48; papel de estraza.
 Total de buques 159.—Id. de toneladas 4.553½.

CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO

El Sr. Intendente de la Provincia con fecha 15 del actual dice á este Real Consulado de comercio lo que sigue.—La Direccion general de Rentas con la fecha 6 del actual me dice lo siguiente.—El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 29 de Setiembre ultimo la Real orden siguiente.—Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda de Indias digo con esta fecha lo que sigue.—El Rey N. S se ha enterado del expediente instaurado á solicitud de varios comerciantes de Santander sobre que se declare la cesacion de los derechos municipales que con las denominaciones y aplicacion á la catedral, empedrado, cuartelos, expediciones á América, coliseo y alumbrado, se cobran por los empleados de Aduanas de la Isla de Puerto Rico á las barcas peninsulares conducidas en bandera española, que ascienden juntos á mas de 4 pfs. en barril; reclamandose ademas por parte de D. Juan de la Pedraja, de dicho comercio, la devolucion de 45.657 rs. y 32 mrs. que le han exigido en la mis-

ma isla por un cargamento de harinas españolas, y su retorno en cacao. Y deseando S. M. continuar la franquicia que siempre se ha concedido á las harinas españolas conducidas en buques nacionales, por redundar en beneficio de la agricultura y marina mercante; se ha servido S. M. resolver, que cesen luego los enunciados impuestos municipales, quedando solo subsistentes para las harinas que se conduzcan en bandera extranjera; y que el Intendente de Puerto-Rico proponga en caso necesario otros arbitrios que no graven á este comercio. En cuanto á la solicitud de D. Juan de la Pedraja, ha tenido S. M. á bien declarar que no ha lugar á la devolucion de la cantidad que reclama, mediante no haberse acordado hasta ahora por el Intendente de Puerto-Rico el cumplimiento de la Real orden de 21 de Febrero de 1828, sin cuyo requisito no tienen allí efecto los Reales decretos ú órdenes. De la de S. M. lo traspasado á V. SS. para los efectos correspondientes.—Y la Dirección la insecta á V. S. para su inteligencia y gobierno.—Y lo traspasado á V. SS. para su inteligencia y gobierno.—*T* por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al Comercio para los fines que puedan convenirle. Cádiz 19 de Octubre de 1829.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

Para hacer el arreglo que se estime conveniente en la clasificacion y reparto de la cuota que es la contribucion de Puerto franco corresponde al ramo de tiendas de mercerias, la junta directiva há acordado que los individuos pertenecientes á él se reúnan á su presencia en la casa consular á las 10 del dia de mañana 20 del corriente. Y por disposicion de la misma junta se hace pública esta determinacion por medio del presente aviso para los efectos expresados. Cádiz 19 de Octubre de 1829.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

A V I S O S.

Una pulsera de alambre de oro, con broche de mosaico, se perdió en la noche del sábado 17 del corriente á la salida del teatro: se ruega al que la hubiere encontrado, que la entregue á D. Alejandro Sibello en la platería calle de la Novena, el cual dará su hallazgo.

En el Puerto de Sta. María, calle del Pagador, núm. 31, se traspasa una pasteleria con todos sus enseres. En la misma darán razon.

La nao holandesa Anneta, cap. K. van den Oever, procedente de Amberes, ha conducido á su bordo tres barricas lino ras-trillado marca V num. 1, 4 y 5, cargadas por D. L. J. Molyn, de Gand, á entregar á la orden, y no habiéndose presentado á recogerlas, podrán verificarlo con el correspondiente conocimiento á la calle Ahumada casa num. 10.

PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA DE CADIZ EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1829.

Azucar de la Habana, arroba		De Filipinas, idem	10 á 11
Rpta.	21 y 27 á 22 y 28	Cobre del Perú, quintal pfs. .	00 á 00
Azucar de Manila rpta.	19 á 20	De Veracruz . . . id.	á 30
Anil flor de Guatemala lib. rpta.	27 á 29	Cueros de Buen-A. lib. qtos. . .	27 á 29
Sobre	25 á 26	De la Habana idem	á 00
Corte	10 á 23	Caoba codo de Burgos pfs. . .	á 15
Flor de Caracas	27 á 29	Cedro idem	á 10
De China surtido.	8 á 14	Cañamazos vara cuartos	14 á 18
Algodon de Caracas, ql. ps. . .	00 á 00	Creas legítimas anchas pieza pfs.	00 á 00
Filipinas.	id.	Angostas pieza de 72 varas	00 á 00
Alepinas vara rvn.	22 á 28	De Hamburgo cor. y superior	12 á 16
Aceite del Reyno, arroba rs. vn. .	26 á 27	De id. angostas	00 á 00
Acero de Vizcaya quintal pfs. .	9 á 10	De Irlanda enrolladas id.	7 á 11
De Trieste.	00 á 00	Creguelas segun. clase, varactos.	14 á 28
Alquitrán de Suecia b. pfs. . . .	3 á 3½	Cremor libra rvn.	á 3½
Arroz de Valencia, arroba rvn. .	16 á 20	Canela de Holanda de prime- ra libra, rpta	21 á 22
Id. de la Carolina ql. pfs. . . .	á 4	De China rvn.	á 5
Azafran lib. rvn.	110	Clavos de comer libra rvn. . .	á 5
Azogue quintal pfs.	á 38	Cañamo del Reyno quintal pfs. .	10 á 11
Almendras de Mallorca ql. ps. .	12 á 13	Cebada del Reyno fanega rvn. ,	17 á 18
Alicante nueva idem	á 16	Clavaž de Vize. de 4 á 6 p., ql. ps.	11
Aguardiente esp. de Catal. de 35 á 36 grados á la jerezana botas pfs.	72 á 74	Duelas de Hamb. cada 1200. pfs. 425 á 450	
De 58 p. g, bar. de 4½ ar. pfs.	á 11	Id. del Nort. de Arie. id. id. 60 á 60	
Prueba de aceite, bota pfs.	45 á 46	Fierro planchuela de Vizca- ya quintal, rvn.	88 á 90
Id. de Holanda id.	40 á 41	Granadas corriente, arroba duc. .	60 á 64
Anisado de Mallorca pfs. . . .	40 á 43	Harina de Castilla bar. pfs. . . ,	á 8
Id. id. en garrafones rvn. . . .	35 á 36	Id. del N. de A. bar. 7½ á 8	
Bacalao de Terranova ql. rvn. . . .	á 50	Hoja de lata caja pfs.	á 10
Brea de Suecia barril pfs.	0 á 00	Jalapa sana el quintal pfs. . . .	á 49
Bramantes floretes vara rvn. . . .	7½ á 10	Jarcia del Reino, quintal ps. . .	16 á 19
Dichos condos vara cuartos . . .	25 á 32	Dicha extranjera, id.	á 13
Bretañas legítimas anchas prim. su- perfina super.. pieza rvn . .	80 á 82	Jabon duro de Málaga y Se- villa ql. pfs. 6 á 6½	
Primer superfiuo	70 á 72	De Mallorca 6 á 6½	
Segund. superfino	67 á 68	Blando de Mallorca id. á 4½	
Fino	00 á 03	Lana de Vicuña, libra rpta. .	20 á 22
Dichas legítimas angostas primer superfino superior .	54 á 56	Id. de Buenos-Ayres arb. pfs. 00 á 00	
Primer superfino	50 á 52	Lonas del Reyno pieza pfs. . .	17 á 18
Segundo superfino	44 á 45	De Rusia de primera	17 á 19
Fino	40 á 43	Lonetas de Rusia	7 á 8
Dichas Hamburgo anchas . . .	50 á 75	Manteca de puerco libra rvn.	á 5
Dichas de id. angostas . . .	20 á 30	Manteca de vacas Watefor li- bra qtos	00 á 00
Brines de Rusia pieza pfs. . . .	00 á 00	Holanda nueva id.	á 27
Cacao Caracas, fan. de 110 lib. ps.	28 á 38	Hamburgo id.	á 30
Guayaquil id.	7 á 8	Cork nueva id.	á 25½
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	á 8	Mahones de 8 varas pieza rvn. .	20 á 21
Calisalla en suerte	á 8	Palo Campeche ql. rpta.	á 22
Colorada plancha	00 á 00	Brasilete pfs.	00 á 00
Café. quintal pfs.	7 á 9	Sibucão quintal rs. vn. . .	00 á 60
Carey de la Habana libra pfs. . .	12 á 14		

Plomo quinal rs. vn. . . .	à 55	Maíaga par.
Papel florete superior de Cata- luna, cada resma rvn. . . .	54 á 66	Santander á 8 d. par.
Florette corriente	34 á 50	Bilbao corto par.
Medio florete	24 á 30	Londres $37\frac{1}{4}$ dinero
Platilla de Hamburgo pieza pfs. .	4 $\frac{1}{2}$ à 7	Paris
De Irlanda	4 $\frac{3}{4}$ à 7	Hamburgo
Queso de Flandes ql. pfs. . . .	9 à 10	Amsterdam
Dicho de plato.	á 10	Genova
Ruanes de Eilesia vara qtos. . .	00 á 00	Gibsaltar $\frac{1}{2}$ p $\frac{1}{2}$ perdida queb.
Dichos de Irlanda.	5 á 6	Vales consolidados 8 $\frac{1}{2}$ á 84 pfs. por 600 ps.
Sal despachada lastre rvn. . .	90 á 94	No consolidados 30 á 31
Seda floja colores altos, lib. rvn.	á 80	Intereses de Vales á $2\frac{1}{2}$ p $\frac{1}{2}$
Dicha idem bajos id. , . .	á 60	Fremios de seguros en buque español.
Joyante, colores altos, id. 122 á 130		Para América. En ab. Feliz. Un pr Ez.
Idem bajos, idem.	102 á 110	Veracruz , , , , 00 á 00 6 00 6
Tablas de pino Suecia 120 pfs.	á 60	Costa-fime , , , , 00 á 00 6 00 6
Té perla lib. rs. vn.	14 á 16	Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 6 00 5
Id hisón.	á 15	Honduras , , , , 00 á 00 6 00 6
Id. verde	00 á 00	Habana , , , , 35 á 7 6 10 5
Trigo de Jerez fanega rvn. . .	36 á 44	Puerto-Rico , , , , 30 á 6 6 8 5
Id de Sevilla y Estrem. id. .	36 á 44	Lima y Guayaquil , , 00 á 00 6 00 6
Tábaco, hoja de la Habana, ql. ps.	25 á 30	Filipinas , , , , 35 á 8 6 11 ?
Virginia idem.	5 á 6	Para Europa.
Vino tinto de Cataluña, bota .	21 á 22	Islas Canarias , , , 25 á 5 6 6 3
Id. de Malaga id. pfs. .	30 á 31	Galicia , , , , 20 á 5 6 6 2
Bar. de carga de 4 arb. id. pfs	á 5	Asturias y Santander . 20 á 5 6 6 3
Vigas de Flandes c. ing. rvn. .	46 á 48	Cartagena y Alicante , 0 á 0 6 2 1
Vainillas superiores, corriente é inferiores, el millar pfs.	á 100	Mall., Catal. Mahon , 0 á 0 6 3 1
Zarza de Honduras arb. ps. . . .	á 22	Lisboa y Oporto , , 0 á 0 6 0 2
De la Costa arroba rs. vn. ,	00 á 12	Londres y sus puertos , 0 á 0 6 0 3
CAMBIOS.		Hamb., Amst. y Ost , 0 á 0 6 0 3
Descuento de letras 5 p $\frac{1}{2}$		Copenh Cronstad &c. , 0 á 0 6 0 6
Id. de pagares 6 á 8. p $\frac{1}{2}$		Isla de la Madera , , 0 á 0 6 0 3
Madrid corto á $\frac{1}{4}$ perd.		Trieste , , , , 0 á 0 6 0 4
Sevilla á 8 d. 1 per.		Génova , , , , 0 á 0 6 0 3
Barcelona en pfs, corto par.		Marsella , , , , 0 á 0 6 0 3
Valencia corto $\frac{1}{2}$ á perd.		Archipiélago , , , , 0 á 0 6 0 2
		Gibraltar , , , , 0 á 0 6 0 2

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 8 $\frac{1}{2}$ qtos. o 34 mrs. de vn. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antiguos ó 61 mvn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mvn. El ducado de plata ó de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos o 706 11 y 17 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quinal de 4 arrobas ó 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragón, 114 dos centésimos de Cataluña. 80 de Galicia. 109 $\frac{1}{2}$ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de á 13 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Génova. 95 libras de amburgo. 133 $\frac{1}{2}$ de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y 3 quintos rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 avos kilogramas de París.

Cien varas castellanas hacen 108 y 5 16 avos de Aragón 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalanes 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 121 $\frac{1}{2}$ an de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de 10 $\frac{1}{2}$ pallos de Génova. 125 y un tercio canas de Brabant. 143 y 4 quintos bracci de Liorna. 76 y tercia varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios catalana de Nápoles. y 71 y 3 sentimos canas de París.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragón. 22 y cuarto cabices de Alicante. 78 cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimoss barchillas de Valencia 1 y un sentimo iastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Génova. 402 y un sentimo alquieres de Lisboa. 160 y su 23 avos bushels de Londres.